



**TRIBUNAL CALIFICADOR DELAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER
115 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE CONSOLIDACION DE
EMPLEO TEMPORAL**

ANUNCIO

El Tribunal, en su sesión de 9 de junio de 2009, ha examinado los escritos presentados el pasado 7 de mayo de 2009, por doña Ana María Díaz Sánchez y doña María Paz Sánchez González y ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

En cuanto a la solicitud presentada, relativa a la posibilidad de realizar preguntas sobre la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, hemos de remitirnos al Anexo en el que se fija el contenido en las bases específicas (publicadas en el BOAM el 7 de junio de 2007) y al contenido de los epígrafes de dicho Anexo, señalando además que las preguntas del examen se ajustarán a la norma vigente en el momento actual.

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que contra dicha resolución podrá interponer recurso de ALZADA, ante el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 18/06/2007), en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro que estime pertinente.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 2009.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Marta Castromil Martínez.



NOTA: Esta información puede también consultarse a través de Internet, en la siguiente dirección: www.munimadrid.es o llamando al teléfono 010.